



# Consejo de Seguridad

Quincuagésimo sexto año

**4325<sup>a</sup>** sesión

Martes 5 de junio de 2001, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Provisional*

---

<i>Presidente:</i>	Sr. Chowdhury . . . . .	(Bangladesh)
<i>Miembros:</i>	China . . . . .	Sr. Wang Yingfan
	Colombia . . . . .	Sr. Valdivieso
	Estados Unidos . . . . .	Sr. Hume
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Lavrov
	Francia . . . . .	Sr. Teixeira da Silva
	Irlanda . . . . .	Sr. Cooney
	Jamaica . . . . .	Sr. Ward
	Malí . . . . .	Sr. Toure
	Mauricio . . . . .	Sr. Neewoor
	Noruega . . . . .	Sr. Kolby
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sr. Eldon
	Singapur . . . . .	Sr. Mantaha
	Túnez . . . . .	Sr. Mejdoub
	Ucrania . . . . .	Sr. Kuchinsky

## Orden del día

La situación en el Afganistán

Carta de fecha 21 de mayo de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2001/511)

---

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

*Se reanuda la sesión a las 15.15 horas.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de la República Islámica del Irán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Hosseinian** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, quiero darle las gracias por haber convocado esta reunión sobre la importante cuestión del Afganistán. A mi delegación le complace participar, bajo su Presidencia, en un debate del Consejo sobre este tema. Doy también las gracias al Sr. Haile Menkerios, Presidente del Comité de Expertos, y a sus colegas por el informe excelente, preciso y amplio que han presentado sobre la manera de vigilar el cumplimiento del embargo de armas y la clausura de los campamentos de adiestramiento de terroristas en las zonas del Afganistán ocupadas por los talibanes. El informe refleja, entre otras cosas, los abnegados esfuerzos que han realizado el Presidente y los miembros del Comité con miras a contribuir al logro de una solución viable y duradera de la crisis del Afganistán.

Doy asimismo las gracias al Embajador Alfonso Valdivieso por su presentación del informe y por la forma encomiable en que dirigió el Comité de Sanciones.

Es muy lamentable que los constantes esfuerzos que ha realizado la comunidad internacional en los últimos años no hayan producido ningún cambio práctico en la política belicosa e intransigente que aplican los talibanes sobre el terreno. Sobre la base de su política orientada a la guerra y de su total desprecio de la opinión y los pedidos de la comunidad internacional, los dirigentes talibanes, que han conquistado más terreno con el propósito de hacer que la resolución 1333 (2000) del Consejo de Seguridad se vuelva ineficaz, incluso rompieron el patrón establecido a lo largo de los años y continuaron con sus actividades militares durante el invierno pasado. Recientes informes provenientes del Afganistán señalan también que los talibanes han iniciado una nueva serie de ataques.

La decisión de los talibanes de interrumpir el proceso de diálogo auspiciado por las Naciones Unidas, que en noviembre pasado se habían comprometido explícitamente a no abandonar, es inaceptable, y constituye una prueba más de la gran disparidad que existe entre sus palabras y sus compromisos, por un lado, y sus acciones y prácticas, por el otro.

El actual incremento de la actividad militar del Talibán tiene lugar en momentos en que la guerra y la sequía están sumiendo al país en una crisis humanitaria. Como lo advirtieron recientemente las Naciones Unidas, durante el bienio 2001-2002 podría duplicarse el número de afganos que queden sin hogar debido a la guerra y la sequía, llegando así a más de 1,6 millones de personas. Por otra parte, según informan los funcionarios de la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios, los dirigentes talibanes últimamente han aumentado el hostigamiento y las amenazas contra el personal de asistencia humanitaria, lo que hace que se vuelva aún más difícil la prestación de ayuda humanitaria internacional al pueblo afgano, que se ve afectado por la guerra y la sequía.

En vista de todo lo precedente, el informe del Comité de Expertos se publica en momentos en que el desprecio del Talibán a los pedidos de la comunidad internacional —que figuran, entre otros lugares, en la resolución 1333 (2000) del Consejo de Seguridad— es más evidente que nunca. Huelga decir que los talibanes están tratando de desafiar una resolución en la que verdaderamente se expresan los sentimientos de la comunidad internacional y que, entre otras cosas, ha sido aprobada por tres Estados islámicos que son miembros del Consejo. Por lo tanto, es fundamental que la comunidad internacional haga todo lo posible para impedir que se viole esa resolución, privando así a la parte beligerante e intransigente de los medios que necesita para promover sus objetivos militares a costa del sufrimiento del pueblo afgano y de la inestabilidad de la región.

Opinamos que el informe preparado por el Comité de Expertos es un paso importante y apropiado hacia el logro de ese objetivo. En gran medida, los autores del informe han sabido exponer las formas en que el Talibán obtiene medios militares, financia su maquinaria militar y organiza sus actividades ilícitas, entre ellas, convertir su territorio en un refugio seguro para los terroristas. El informe señala correctamente el constante suministro de armas y municiones que reciben los talibanes y rechaza la afirmación de éstos de que su maquinaria militar perdura gracias a las existencias que había con anterioridad. Entre otras cosas, el Comité señala acertadamente la importancia de que se ponga fin a los vuelos ilegales hacia las zonas controladas por el Talibán y desde ellas, y la necesidad de que se les niegue a los talibanes el acceso al combustible para turbinas y a los fluidos que necesitan para sus vehículos blindados.

En cuanto a la clausura de los campamentos terroristas en las zonas controladas por el Talibán, se hace una cabal referencia a la dependencia que tienen los talibanes de elementos no afganos en sus esfuerzos por derrotar al Frente Unido. Para ayudar a la clausura de esos campamentos y contrarrestar los múltiples perjuicios que ellos causan, la comunidad internacional debe prestar atención a la necesidad de repatriar a esos elementos, tal como lo subraya el Comité. Sería de gran ayuda para el logro de esa finalidad que se eliminaran los obstáculos que dificultan el retorno de esas personas a sus países de origen y que se alentara a los funcionarios de los países en cuestión a cooperar.

Para detener la maquinaria militar del Talibán es imprescindible que se ponga fin al narcotráfico en el Afganistán. Si bien acogemos con beneplácito la prohibición del cultivo de la adormidera decretado por los líderes de los talibanes, dudamos que responda a motivos religiosos, como arguyen los talibanes. El decreto se promulgó tras varios años de cosechas abundantes. Además, no abarca la acumulación, el tránsito, el procesamiento ni el tráfico de opio y heroína. De haber sido motivado exclusiva y genuinamente por razones religiosas, los líderes de los talibanes hubieran tenido que prohibir las drogas ilícitas en todos sus aspectos y hubiesen tenido que ordenar la destrucción de las existencias acumuladas.

Según la información de que disponemos, las existencias de drogas en el Afganistán son lo bastante grandes como para aprovisionar al mercado con un ritmo constante durante unos 10 años. Por lo tanto, recalamos la conclusión del informe en que se subraya la necesidad de supervisar la corriente de drogas procedente del Afganistán como parte integrante del embargo de armas. Para un control efectivo de la financiación de los talibanes también hace falta controlar el apoyo económico que les proporcionan individuos e instituciones de la región y de otras partes.

La mayoría de los países vecinos del Afganistán deben hacer frente a varias dificultades y problemas que emanan de la guerra civil y de la anarquía del país y necesitan ayuda de la comunidad internacional para hacer frente a esta situación. En este contexto, en el informe se señala con razón la necesidad de capacitación y equipamiento procedente de la comunidad internacional para modernizar los servicios de fronteras de los países limítrofes del Afganistán. A este respecto, cabe señalar la cruzada del Gobierno del Irán contra la mafia transnacional de narcotráfico. Entre otras cosas, esto ha

permitido decomisar 263 toneladas métricas de drogas sólo en este último año. Huelga decir que estos esfuerzos, han supuesto un gran coste humano y material, han ayudado en gran medida a proteger a los demás países de la región, así como de otras partes, de las repercusiones de la anarquía en el Afganistán.

En cuanto a las recomendaciones del Comité, actualmente el Gobierno del Irán las está examinando partiendo de la premisa de que la supervisión es un instrumento indispensable para aplicar la resolución 1333 (2000). Mientras esperamos los resultados de este examen, pensamos que el posible envío a la región de Equipos de Apoyo para la Aplicación de las Sanciones es algo que debe y puede ser compatible con los derechos de soberanía de los países receptores. Además, hay que aclarar algunos aspectos del mandato que se propone para estos equipos y para la Oficina encargada de Supervisar y Coordinar la Aplicación de las Sanciones y deben ofrecerse más detalles para que los gobiernos pertinentes puedan hacer sus comentarios. Sin duda, las consultas entre los funcionarios de los países interesados y los miembros del Consejo de Seguridad antes de que el Consejo adopte cualquier decisión puede allanar el camino para la aplicación sin problemas de cualquier decisión final.

**El Presidente** (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Uzbekistán. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Vohidov** (Uzbekistán) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: En primer lugar, le doy las gracias por haberme dado la oportunidad de hacer uso de la palabra en esta reunión. Ante todo, también quisiera extender mi agradecimiento a los miembros del Comité de Expertos sobre el Afganistán, presidido por el Sr. Haile Menkerios, por el informe que han preparado y por la labor concienzuda que han realizado para que se aplique la resolución 1333 (2000) del Consejo de Seguridad. También quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento al Presidente del Comité de Sanciones, Embajador Alfonso Valdivieso, por la útil labor que ha realizado el Comité.

Quisiera decir que, pese al plazo limitado de su mandato, el Comité de Expertos sobre el Afganistán ha realizado una cantidad enorme de trabajo. En su informe se propone un régimen para la supervisión efectiva de la aplicación de los requisitos que se estipulan en las resoluciones del Consejo de Seguridad a fin de garantizar

que se aprueben y se apliquen las decisiones pertinentes en materia de sanciones.

Estamos de acuerdo con la afirmación de que la efectividad de la supervisión depende de la participación y el compromiso directos de todos los países en cuanto a su aplicación. Naturalmente, esto también se aplica a nosotros.

Coincidimos asimismo en la afirmación de que la financiación de la compra de armas y munición y el entrenamiento de terroristas es parte del problema general.

En cuanto al párrafo 33 del informe, estamos totalmente de acuerdo con la afirmación de que la corriente de armas que entra y sale del Afganistán, así como la que se produce en el interior del país, es a largo plazo una causa de inseguridad e inestabilidad en la región de Asia central. En este sentido, señalamos que Uzbekistán está dispuesto a participar activamente en los debates sobre el proyecto de programa de supervisión del tráfico ilegal de armas con relación a la situación en el Afganistán, que ha de presentarse en la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, prevista para julio de este año.

Uzbekistán también está de acuerdo con la opinión que se expresa en el párrafo 7 del informe del Comité en el sentido de que existe un vínculo directo entre el dinero obtenido de la producción y la venta de drogas y el apoyo a las actividades militares y al adiestramiento de terroristas en el Afganistán. A este respecto, apoyamos la conclusión que el Comité expone en el párrafo 61 del informe, a saber, que la corriente de drogas procedente del Afganistán debe vigilarse como parte del embargo de armamentos. En relación con esto, es especialmente importante tomar nota de la opinión expresada en el informe de que el fortalecimiento de la capacidad de los vecinos del Afganistán de vigilar las fronteras es un aspecto clave de las medidas que deben tomarse.

La República de Uzbekistán apoya la propuesta del Comité de establecer una Oficina encargada de Supervisar y Coordinar la Aplicación de las Sanciones en el Afganistán. Esta oficina permitiría crear un mecanismo dedicado a vigilar que se respete el embargo de armas y contribuiría a cerrar los campamentos de adiestramiento de terroristas y a coordinar las actividades de las estructuras nacionales existentes de los vecinos del Afganistán.

Consideramos constructiva la propuesta de crear, en los Estados limítrofes con el Afganistán, grupos destinados a brindar asistencia en la supervisión de las sanciones. Por otro lado, debemos señalar que los aspectos de organización de dicha propuesta exigirán sin duda una elaboración ulterior.

La República de Uzbekistán considera que el párrafo 45 del informe es una de las disposiciones fundamentales. En este párrafo se subraya la necesidad de crear una entidad central que cotejara y analizara la información proporcionada por los Estados miembros sobre campamentos de terroristas. Estamos de acuerdo con la conclusión del Comité de que la base de datos, junto con la compilación y el análisis de la información de los Estados Miembros en el marco de una estructura internacional clara será uno de los elementos más importantes para garantizar una vigilancia efectiva.

A ese fin, y para ahorrar tiempo y dinero, debemos fortalecer los mecanismos e instrumentos internacionales que existen para combatir el terrorismo. Por ello, consideramos que es lógico y natural que el Comité haya llegado a la conclusión de que la Oficina debería cooperar estrechamente con la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito y las secretarías de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y del Acuerdo de Wassenaar, en Viena.

Creemos que la recomendación formulada por el Comité en el párrafo 45 en cuanto a una entidad central que se ocupe de compilar información podría aplicarse sobre la base del componente actual de lucha contra el terrorismo de la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito, en Viena. Ese componente podría transformarse en un centro internacional de lucha contra el terrorismo en el marco de la referida Oficina.

Conforme a los párrafos 45 y 82 del informe, además del mandato del componente actual, entre las tareas de la Oficina se incluirían la compilación y el examen de la información sobre los campamentos de entrenamiento de terroristas, así como su cotejo antes de ser presentada al Secretario General de las Naciones Unidas. Asimismo, esa información sobre los campamentos se divulgaría ampliamente. Al parecer, esa sería la forma más económica y eficaz de establecer el mecanismo para compilar información. Consideramos que esta propuesta es la forma natural y orgánica de aplicar las recomendaciones que figuran en el informe del

Comité, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1333 (2000) del Consejo de Seguridad. Esperamos que todos los miembros del Consejo entiendan y apoyen esta propuesta. Para concluir, quiero expresar una vez más que la República de Uzbekistán apoya las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe del Comité de Expertos sobre el Afganistán.

**El Presidente** (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Pakistán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Ahmad** (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes en curso. En realidad, es un placer verlo presidir el Consejo en su calidad de representante de un país con el que mantenemos sólidas relaciones fraternales que valoramos.

En vista de que esta sesión se dedica de manera ostensible al informe del Comité de Expertos sobre la aplicación de sanciones, corresponde a los miembros del Consejo debatir y examinar el contenido del informe de dicho Comité. Por nuestra parte, nos encontramos en el proceso de examen de las recomendaciones y formularemos nuestra posición sobre el mecanismo de fiscalización propuesto, teniendo en cuenta su viabilidad, racionalidad y eficacia, dada la dimensión y porosidad de la frontera afgana.

Si bien rechazamos categóricamente algunas de las acusaciones infundadas que figuran en el informe, permítaseme aprovechar esta oportunidad para reafirmar en nombre de mi Gobierno que el Pakistán, como Miembro de las Naciones Unidas responsable y observante de la ley, ha cumplido y seguirá cumpliendo las resoluciones 1267 (1999) y 1333 (2000) del Consejo de Seguridad. Hemos venido prestando nuestra cooperación plena al Consejo de Seguridad y, como dije anteriormente, lo seguiremos haciendo. Acogimos en el Pakistán al Comité de Expertos, presidido por el Embajador Menkerios, durante su visita de investigación, y le prestamos nuestra cooperación plena, de buena fe, como parte de nuestra política de cumplimiento de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad, sin distinciones. Nos adherimos a las resoluciones sobre el Afganistán, aunque, como cuestión de principio, no estamos a favor de las sanciones. Creemos que las sanciones son un instrumento injusto y que nunca son productivas. Nunca arrojan los resultados deseados; sólo

perjudican al ciudadano común. No hay sanciones sabias; sólo sanciones obtusas. La pregunta es: ¿qué se ha logrado con estas sanciones?

Existe un vínculo simbólico entre las sanciones y la tragedia del Afganistán. Las sanciones más recientes, establecidas en virtud de la resolución 1308 (2000), se promulgaron en diciembre del año pasado, en la misma semana en que se conmemoraba el vigésimo primer aniversario de la invasión al Afganistán por la ex Unión Soviética. Esa invasión desató un conflicto trágico, que aún no ha terminado. Mucho ha sucedido desde ese aciago diciembre: cayó el Muro de Berlín, terminó la guerra fría, la Unión Soviética pasó a ser historia, el mapa del mundo cambió, se inició el nuevo milenio y, por extraño que pueda parecer, los antiguos enemigos han pasado a ser asociados. Sin embargo, en el Afganistán las víctimas siguen siendo las mismas. La angustia y el dolor del pueblo afgano no han disminuido, mientras que su tormento continúa inalterable.

El Afganistán fue el último campo de batalla de la guerra fría. Sirvió de catalizador para liberar las energías que finalmente lograron poner fin a esa era de enfrentamiento. El mundo, tal como lo conocemos hoy, quizás no habría sido el mismo de no haber sido por los inmensos sacrificios que el valiente pueblo del Afganistán hizo por la causa de la libertad y del mundo libre. Con el fin de la ocupación soviética el pueblo afgano esperaba, con toda razón, que reinase un ambiente de paz y de reconstrucción para su país, con la ayuda y la asistencia del exterior. Lamentablemente, la comunidad internacional no respondió a las expectativas legítimas del pueblo afgano, que se encontró abandonado a su suerte. Después de utilizarlo para conseguir ciertos objetivos estratégicos, la comunidad internacional abandonó al pueblo afgano en momentos en que éste necesitaba el máximo de apoyo y vinculación del exterior a fin de reconstruir su país destruido por la guerra y rehacer nuevamente las vidas destrozadas.

A la ocupación soviética del Afganistán siguió una guerra civil fratricida. Los caudillos —algunos de los cuales todavía están allí— que combatieron contra las fuerzas de ocupación soviética comenzaron a combatir los unos a los otros después de la retirada soviética. La miseria y el sufrimiento de los afganos siguió sin merma.

Obviamente, la difícil situación del pueblo afgano no puede atribuirse a los talibanes, que surgieron en

hace solamente unos seis años. Los afganos han venido sufriendo por más de dos decenios.

¿Qué ha hecho la comunidad internacional para aliviar sus sufrimientos durante estos dos decenios? El problema del Afganistán no es sólo los talibanes. No es sólo el terrorismo o las drogas. Se trata de 25 millones de afganos que siguen sufriendo, y siguen sufriendo porque han dado tanto a la causa de la libertad. Sufrieron cuando se vieron obligados a combatir las fuerzas soviéticas. Sufrieron cuando los caudillos estaban saqueando el país. Y sufren hoy porque este noble Consejo, que tiene el mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales, ha estado poniendo en vigor medidas punitivas contra ellos.

Se dice que estas sanciones constituyen un instrumento inteligente y agudo, como un bisturí, para remover el tumor sin dañar ninguna otra parte del cuerpo. Bien quisiéramos que esto fuera así. Por el contrario, las sanciones han logrado poco de valor y sin embargo han destruido mucho. Una de las víctimas ha sido el proceso de paz que iniciara el Secretario General por medio de su Representante Personal, el Sr. Francesc Vendrell. El Sr. Vendrell, quien había logrado un avance espectacular en las negociaciones entre las partes beligerantes poco antes de que la resolución 1333 (2000) se impusiera a la fuerza a través de este Consejo, se encuentra ahora marginado, estando las Naciones Unidas acusadas de sesgo, discriminación y partidismo.

Otra de las víctimas es la situación humanitaria imperante en el Afganistán. Mucho se dice acerca de que las sanciones no tienen consecuencias o que éstas son mínimas con relación a la difícil situación de carácter humanitario de los afganos. Se echa la culpa al prolongado conflicto y a la sequía. Esto es al menos lo que se le quiere hacer creer al mundo.

Si bien es cierto que estos dos factores han contribuido a la situación de carácter humanitario, ellos no explican porqué los afganos no empezaron su éxodo interno y externo hasta después de diciembre de 2000, cuando esta resolución —1333 (2000)— fue aprobada. Después de la aprobación de esa resolución, lo que había sido una filtración se convirtió en una inundación. Con cerca de un millón de desplazados internos afganos —y ésta no es mi cifra; es la cifra que ha sido proporcionada por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), parte del mismo sistema de las Naciones Unidas— y con cerca de 200.000 personas

que se convirtieron en refugiados después de la aprobación de las sanciones el año pasado, nadie puede negar el vínculo entre las sanciones y la grave crisis humanitaria que afecta al pueblo afgano. Niños inocentes han muerto congelados en el frío. Usted, Sr. Presidente, debe haber visto las fotografías en los periódicos. Niños inocentes que han muerto en el frío glacial del invierno y el tórrido calor de este verano, mientras el mundo finge no ver lo que ocurre.

La pregunta es, ¿por qué motivo la comunidad internacional ha dado la espalda a una nación de 25 millones de almas? Parecería que prevaleciera en este Consejo un espíritu hostil y rígido contra un Gobierno que controla más del 95% del territorio de ese país.

Con la paz aún más inalcanzable que antes, la miseria del pueblo afgano que aumenta cada hora, y cuando las cuestiones que motivaron las sanciones continúan sin solución, las sanciones han producido todo el daño posible, pero ningún bien. El bisturí ha resultado ser una cachiporra que ha destruido el cuerpo, mientras que el tumor se ulcera sin remedio.

Hay que corregir el mal que se ha hecho. El daño producido al pueblo afgano necesita remediarse, y hay que recuperar el terreno perdido por el proceso de paz. El aislamiento y el ostracismo no ha ayudado y no ayudarán. Deben levantarse las sanciones reemplazándolas con un sistema tendiente a resolver todos los problemas del Afganistán con un criterio más amplio.

Ha llegado el momento de olvidar esa obsesión con uno de los aspectos del problema afgano y de concentrarse en la solución del problema en forma integral. Para comenzar, se necesitan los esfuerzos de todos los interesados para comprometer nuevamente a los talibanes y sacarlos de su posición de aislamiento e intransigencia. Comprometerlos a participar es la única solución.

También merece retomarse el proceso de paz de Francesc Vendrell, que el Secretario General inició con gran entusiasmo. Además se necesitan esfuerzos más concertados y una asistencia financiera generosa para aliviar la difícil situación de cientos de miles de afganos, tanto dentro del Afganistán como en los campamentos de refugiados en el Pakistán.

Es importante, sin embargo, que mientras se proporciona asistencia humanitaria, los organismos internacionales de socorro respeten la sensibilidad religiosa y cultural del pueblo afgano. La comunidad internacional

también necesita reconocer los esfuerzos que los talibanes han hecho para erradicar el cultivo de la adormidera, aún a expensas de sufrimientos adicionales para los agricultores afganos. Ha llegado el momento de pasar de las sanciones a una estrategia integral —una que restañe las heridas y revitalice el cuerpo sin dañar ninguna de sus partes.

El Pakistán llevó sobre sus hombros la pesada carga de la guerra librada durante un decenio contra la ocupación extranjera en el Afganistán. En esa época brindamos amparo a más de 4,5 millones de refugiados afganos, y todavía ahora soportamos la carga del conflicto actual, con la presencia continua en el Pakistán de más de dos millones de refugiados y decenas de miles más que llegaron recientemente.

Hemos agotado nuestra paciencia y nuestra capacidad de absorber a más refugiados. Albergamos a la población de refugiados más grande que se haya recibido en cualquier lugar del mundo. Lo que ahora requerimos son medidas prácticas de la comunidad internacional para brindar asistencia humanitaria dentro del Afganistán a fin de impedir que los afganos huyan de sus hogares a países vecinos; y, para los ya desplazados, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y otras organizaciones internacionales deben crear campamentos al otro lado de la frontera para evitar nuevas corrientes migratorias hacia el Pakistán.

Debido a nuestra proximidad con el Afganistán, nuestras dificultades como país vecino deben verse desde esa perspectiva. Los pronunciamientos desde lejos pueden parecer convenientes, pero fallan en su apreciación de las circunstancias que son peculiares al Afganistán.

Por ejemplo, un embargo de armas unilateral no es la solución. Alienta a la parte exenta de ese embargo a continuar el conflicto. Existen informes fidedignos de que la Alianza del Norte sigue recibiendo armas del exterior y está participando en el lanzamiento de ofensivas, y de que las armas vienen no sólo de los países vecinos sino también de países de fuera de la región.

Si este Consejo tiene de verdad interés en resolver los problemas del Afganistán debe más bien imponer un embargo de armas generalizado, algo que hemos pedido durante años, que debe imponerse en virtud del Capítulo VII a todas las partes en el Afganistán. Eso daría a ambas partes el mismo incentivo para volver a la mesa de negociaciones.

Como parte de sus obligaciones emanadas de la Carta, este Consejo debe promover la paz mediante su compromiso con las realidades en el terreno, y no a través del aislamiento y el ostracismo. Este Consejo no debe alimentar la continuación del conflicto imponiendo un embargo unilateral. El Consejo debe dejar que el Secretario General continúe su misión de paz mediante el diálogo y la conciliación.

Si bien hemos cooperado y seguiremos plenamente cooperando con el Consejo de Seguridad en la aplicación del régimen de sanciones, aunque es injusto, no quisiéramos que el informe del Comité de Expertos que está examinando el Consejo ni la creación de un mecanismo de supervisión se utilicen para implicar injustamente al Pakistán. Las acusaciones sin fundamento, implícitas o explícitas, han sido rechazadas por nosotros en el pasado, y las rechazamos ahora.

Las resoluciones 1267 (1999) y 1333 (2000) del Consejo de Seguridad no deben servir motivos mezquinos ulteriores de unos cuantos. Lo hemos dicho antes y lo diremos de nuevo: ningún país del mundo se beneficiaría más que el Pakistán de que volvieran la paz y la estabilidad al Afganistán.

Por lo tanto, respecto del Afganistán seguimos una política que procura apoyar y complementar los esfuerzos internacionales por promover una solución pacífica para el conflicto y una solución global para todos los problemas del Afganistán. Es una estrategia amplia la que pedimos a la comunidad internacional. El Pakistán no se quedará a la zaga en la participación en esta empresa.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Embajador Menkerios en su calidad de Presidente del Comité de Expertos sobre el Afganistán nombrado en virtud de la resolución 1333 (2000) del Consejo de Seguridad.

**Sr. Menkerios** (*habla en inglés*): Ante todo, dado que ésta es la primera vez que el Comité se reúne oficialmente con todo el Consejo, quiero agradecer al Secretario General y a todo el Consejo la confianza que han depositado en mí y en mis colegas para hacer recomendaciones sobre este tema tan importante. Quisiera también dar las gracias al Embajador Valdivieso y al Sr. Stephanides, así como a sus oficinas, por el valioso apoyo y orientación que nos han brindado, sin interferir con el proceso de trabajo del Comité. También quisiera agradecer a las misiones pertinentes, en particular a las de los Estados Unidos de América y de la Federación

de Rusia —que fueron los patrocinadores de la resolución— su contribución, colaboración y asesoramiento en el proceso de nuestro trabajo.

Dicho esto, no haré de nuevo una introducción del contenido del informe, que ya fue muy bien presentado por el Embajador Valdivieso. Sr. Presidente: Si me lo permite, solamente trataré de aclarar algunas de las cuestiones planteadas por las delegaciones en sus intervenciones.

Quiero decir que, evidentemente, nos sentimos recompensados por los comentarios que hemos escuchado, que, en nuestra opinión, han apoyado las recomendaciones que hemos formulado. Me parece que algunas de las preguntas que se han hecho son pertinentes y requieren explicación.

Se formuló una pregunta sobre la medida en que el Comité había consultado con los países que comparten fronteras con el Afganistán en cuanto a su disponibilidad y voluntad de cooperar con el envío de equipo humano al terreno. Ante todo, quiero decir que si tuvimos alguna falla fue la de no haber podido hacer estas consultas, en primer lugar por falta de tiempo y, en segundo lugar, porque, como lo explicó el Embajador de China esta mañana, la frontera con China es muy pequeña y no se ha informado sobre problemas que requieran mayor investigación. No obstante, básicamente fue la falta de tiempo lo que nos impidió visitar China. Sin embargo, eso no quiere decir que no hayamos discutido al respecto aquí con representantes de la Misión y también en el terreno con Embajadores.

En la medida de lo posible, cuando generalizamos sobre cuáles eran las opiniones de los países vecinos del Afganistán procuramos mencionar a los países visitados y excluimos a China básicamente porque, respecto de esos comentarios en particular, no sabíamos cuál sería la posición de China.

Eso es lo que hemos hecho. Hemos suministrado un marco basado en nuestras conversaciones con esos países, todos los cuales celebraron un apoyo en estas esferas. No debatimos sobre el envío de personal al terreno sencillamente porque esa cuestión no se había finalizado en el momento en que discutíamos con ellos. Sin embargo, entendimos que todos los países que visitamos tienen equipos de apoyo o asistencia técnica de las Naciones Unidas o de otras organizaciones internacionales, así como arreglos bilaterales con países amigos —apoyo técnico con personal sobre el terreno.

Por lo tanto, no pensamos que hubiera ningún motivo concreto para rechazar esa acción y en términos generales la acogieron con beneplácito. Por lo tanto, hicimos una recomendación general que debe basarse, sin embargo, en una visita de evaluación a todos estos países, a fin de determinar las necesidades en alguna o todas de las zonas y también ver si están preparados para aceptar lo que se recomienda. Se les hará entonces una recomendación pertinente sobre la base de la misión de supervisión. Si se considerara que no es necesario, se tomará nota de ello durante la visita de evaluación.

Túnez manifestó su preocupación por el hecho de que algunas de las recomendaciones generales no se habían debatido ampliamente a nivel internacional y no habían sido objeto de un acuerdo definitivo. Es cierto. Se trata de recomendaciones que, en términos generales han sido aceptadas por ejemplo, por miembros del acuerdo de Wassenaar. Otras han recibido una reacción positiva en términos generales, pero siguen siendo propuestas, y como tales se van a presentar en la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, que se celebrará del 9 al 20 de julio.

Sin embargo, nosotros consideramos que nuestras recomendaciones tienen valor, dada la necesidad de supervisar de manera más efectiva el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Las recomendaciones que hemos citado y que figuran en este texto podrían resultar positivas si se aprobaran a una escala más amplia

Las delegaciones de Irlanda y de Noruega manifestaron su preocupación por los combustibles que se utilizan para fines militares: que nuestra recomendación a este respecto no perjudique los esfuerzos humanitarios. Esta observación es muy verdadera. Se nos ha dicho que algunos de los combustibles, sobre todo los lubricantes que se utilizan para material militar, no son utilizados para los vuelos que se dedican a fines humanitarios. Estos lubricantes podrían identificarse, especialmente los que se necesitan para la maquinaria pesada militar, y que no se necesitan para fines humanitarios. Si hay combustibles que pueden ser de uso doble, puesto que se ha establecido un precedente por el que se prohíben los vuelos pero se da una consideración especial a los vuelos humanitarios, entonces los combustibles utilizados para fines militares se podrían prohibir, y luego, de ser necesarios estos combustibles para los vuelos humanitarios, los mismos procedimientos para permitir los vuelos podrían utilizarse para permitir el uso de estos combustibles para fines humanitarios. Nos parece que es



más fácil hacerlo así que dejarlo totalmente abierto y permitir que se utilicen los combustibles y lubricantes necesarios para equipos militares.

La delegación de Noruega preguntó también si sería más conveniente que los equipos de apoyo de la supervisión estuvieran en las oficinas con otros organismos de las Naciones Unidas que trabajan en el Afganistán en lugar de estar fuera del país. Estos grupos técnicos irían a los países vecinos del Afganistán para apoyar sus esfuerzos. Pienso que esto todavía se está por ver. Los esfuerzos de estos equipos tienen que verse en el contexto que hemos tratado de presentar como una visión general: las sanciones no deben considerarse como algo aislado de todos los demás esfuerzos de las Naciones Unidas tendientes a que se resuelva el problema del Afganistán. Si se consideran como parte integrante del esfuerzo por lograr una solución política, de la asistencia humanitaria y del apoyo económico, habrá más necesidad de que los diferentes organismos participantes coordinen su labor, y no deben considerarse como un aspecto de los esfuerzos de las Naciones Unidas totalmente separado de las demás actividades.

También se habló de esto cuando estuvimos en el terreno: tratamos de averiguar qué opinan y qué información tienen los diferentes organismos de las Naciones Unidas que operan allí. Algunos decían “ No queremos decir nada, nosotros nos dedicamos a un esfuerzo de carácter humanitario y no queremos tener nada que ver con la cuestión de las sanciones, eso puede comprometer nuestra labor en el frente humanitario”. Se entiende la preocupación, es algo que se ha planteado también en el terreno. Nosotros, sin embargo, opinamos que esto podría cambiar y es imperativo que cambie. Es necesario que todo se vea como un conjunto en el que cada elemento es importante para que funcionen los demás.

Además, la mayor parte de estos equipos trabajarían con los diferentes ministerios y organismos de los propios países. Si queremos enviar un equipo a un determinado país, éste podrá trabajar directamente con la oficina de aduanas y con el Ministerio del Interior que guarda sus fronteras, tal vez con el ejército, con miras a tratar de lograr que esos países tengan una mayor capacidad de controlar sus fronteras. Así, no se trataría de un comité que actuara como un juez y tratara de observar todo lo que el país hace, sino que participaría directamente en las actividades del país. De este modo, creemos que no debería verse como algo negativo, como se ha manifestado en nuestro debate. Esperamos que con esto se disminuya toda visión negativa de estos órganos.

Pienso que estos eran las cuestiones que tenían que tratarse. Nuestra misión era aportar recomendaciones útiles para los miembros del Consejo en sus decisiones sobre este tema. Nos agrada mucho haber podido prestar este servicio.

**El presidente:** (*habla en inglés*) Agradezco al Embajador Menkerios que haya contestado a las preguntas y cuestiones que han planteado las delegaciones durante sus intervenciones. También doy las gracias a los demás miembros del Comité de Expertos por su presencia hoy en la Sala del Consejo.

No hay más oradores en la lista. El Consejo ha terminado, por lo tanto, la etapa actual del examen del tema de su orden del día. El Consejo se seguirá ocupando de la cuestión, y considerará las recomendaciones que figuran en el informe del Comité de Expertos con miras a la adopción de medidas.

*Se levanta la sesión a las 16.10 horas.*